



JUNTA DISTRITAL MUNICIPAL RÍO VERDE ARRIBA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPALES



ACTA DE APROBACION DE INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS, OFERENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS PARA LA APERTURA Y EVALUACION DE SOBRE B. No. 1-2024, Referencia: JDMRVA-MAE-PEUR-2024-0001

Acta mediante la cual se aprueba el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas oferentes habilitados y no habilitados para la apertura y evaluación de sobre B para la Contratación de, **"EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO ADQUISICION DE UN (1) CAMION COMPACTADOR JDMRVA-MAE-PEUR-2024-0001**. Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de Río Verde Arriba, Municipio de la Vega, Provincia La Vega, Republica Dominicana, a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las una de la tarde (1:00 p.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Distrital Municipal de Río Verde Arriba, conformado por los señores: Licdo. Robert Donald Tolentino Director Distrital, Presidenta del Comité de Compras, Licdo. Emilio Rufino Encargado(a) Administrativo-Financiero, Licda. Rosa Ercida Gómez Consultora Jurídica, Licdo. José Luis Suriel Encargado de Recursos Humanos, **con la siguiente agenda:**

UNICO: Aprobación del informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas oferentes habilitados y no habilitados para la apertura y evaluación de sobre B, para la adquisición de **UN CAMIONS COMPACTADOR, REFERENCIA: JDMRVA-MAE-PEUR-2024-0001**.

RESULTA: Que el día Lunes Nueve (9) de Diciembre de 2024, este JUNTA DISTRITAL MUNICIPAL RÍO VERDE ARRIBA realizó la convocatoria de la Procedimientos de Excepción por Selección Competitiva No. JDMRVA-MAE-PEUR-2024-0001 a través de los portales correspondientes, <https://juntamunicipalrioverdearriba.gob.do/> y portal Transaccional, conjuntamente con sus anexos: términos de referencia, solicitud de compras, formularios.

RESULTA: Que la fecha para la recepción (presentación) de ofertas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas fue fijada para el Jueves Diecinueve (19) de Diciembre de 2024, a las 12:00 p.m. y 1:00 p.m. respectivamente, de acuerdo al cronograma de actividades de este proceso, con la presencia de notario publica en la cual solo presento la empresa MECO ROGER DOMINICANA SRL, en formato físico.

RESULTA: Que en fecha Jueves Diecinueve (19) de Diciembre de 2024, los peritos designados para el presente proceso procedieron a emitir el informe de evaluación preliminar, el cual fue aprobado por el comité de compras y contrataciones de este ayuntamiento y en el cual se identificó que el oferente MECO ROGER DOMINICANA SRL, cumple con todos los criterios de evaluación y no tiene documentación a subsanar.

RESULTA: Que luego de agotado el periodo de subsanación a favor de el oferente, en fecha Veintiséis (26) de Diciembre de 2024, los peritos realizaron la evaluación definitiva de las

ofertas técnicas, del cual se extraen las siguientes informaciones respecto del oferente:



Resultados preliminares consolidados de la evaluación de las ofertas técnicas del procedimiento Licitación Por Procedimientos de Excepción por Selección Competitiva Núm. JDMRVA-MAE- PEUR-2024-0001		
Nombre del oferente	Ponderación	Resultado
MECO ROGER DOMINICANA SRL – RNC 131955886 RPE 83127	Cumple con todos los requerimientos por lo que se recomienda habilitar para la apertura del Sobre B “oferta económica”	Habilitado, no tiene documentación a subsananar

RESULTA: Que las recomendaciones dadas por los peritos fueron las siguientes: “Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar la habilitación de los MECO ROGER DOMINICANA SRL – RNC 131955886 RPE 83127, para la apertura de su oferta económica, por haber cumplido con los requisitos legales y financieros y haber obtenido en la propuesta técnica más del puntaje mínimo exigido de acuerdo a numeral 2.4 del pliego de condiciones.”

CONSIDERANDO: Que el artículo 94 del Reglamento de Aplicación a la Ley Núm. 340-06, ordena que: “El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas “Sobre A”, y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas “Sobre A” y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas “Sobre B”.”

CONSIDERANDO: Que de la JUNTA DISTRITAL MUNICIPAL RÍO VERDE ARRIBA debe garantizar que las compras y contrataciones que realice sean llevadas a cabo de conformidad con las normativas legales vigentes y apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Los peritos coincidimos en que los oferentes habilitados cumplieron con todos los requerimientos técnicos del numeral 12.1, página 14 del pliego de condiciones. luego de agotado el periodo de subsanación a favor de los oferentes, en fecha Cinco (5) de junio de 2024, los peritos realizaron la evaluación definitiva de las ofertas técnicas, del cual se extraen las siguientes informaciones respecto del oferente

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47- 20 sobre Alianzas Público Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el núm. 416-23, de fecha 6 de septiembre de 2023.

VISTO: El Decreto 416-23 incluye la actualización de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: El Acta 0001-2024 de aprobación del procedimiento de selección, especificaciones técnicas y designación de peritos de fecha Nueve (9) de Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).

VISTA: El Acta Núm. 0001. De recepción de ofertas y apertura de oferta técnica, de fecha Jueves Diecinueve (19) de Octubre de Dos Mil Veinticuatro (2024), del procedimiento de Procedimientos de Excepción por Selección Competitiva Núm. JDMRVA-MAE-PEUR-2024-0001.

VISTO: El Informe preliminar de evaluación de oferta técnica, de fecha 19 de Diciembre de 2024, del procedimiento de Procedimientos de Excepción por Selección Competitiva Núm. JDMRVA-MAE-PEUR-2024-0001.

VISTO: El Informe definitivo de evaluación de oferta técnica, de fecha Veintiséis (26) de Diciembre de 2024, del procedimiento de Procedimientos de Excepción por Selección Competitiva Núm. JDMRVA-MAE-PEUR-2024-0001.

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA, el informe final elaborado por los peritos Henry Tolentino Grullón, Encargado de Equipos y Transportación, Licdo. Javier Martínez, Encargado de Arbitrios y Recaudaciones y Virgilio Antonio García Mecánico, de fecha Veintiséis (26) de Diciembre de 2024, relativo a la evaluación de la oferta técnica presentada por el oferente: MECO ROGER DOMINICANA SRL.

SEGUNDO: ACOGE la recomendación de los peritos designados de conocer la propuesta económica de el oferente MECO ROGER DOMINICANA SRL, por cumplir con todos los requisitos técnicos y legales exigidos en los términos de referencia de esta convocatoria.

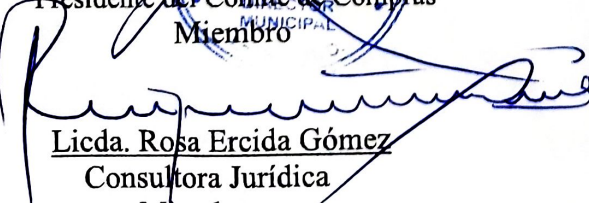
TERCERO: ORDENA a la unidad de compra y contrataciones de este JUNTA DISTRITAL MUNICIPAL RÍO VERDE ARRIBA que la presente acta y sus anexos sean publicados en los portales institucional <https://juntamunicipalrioverdearriba.gob.do/> y portal transaccional como también la notificación al oferente correspondiente.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

En la Ciudad y Distrito Municipal de Río Verde Arriba, Municipio de la Vega, Provincia La Vega, República Dominicana, a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre del año 2024, (dos mil veinticuatro).


Licdo. Robert Donald Tolentino
Presidente del Comité de Compras
Miembro


Licdo. Emilio Rufino
Encargado(a) Administrativo-Financiero
Miembro


Licda. Rosa Ercida Gómez
Consultora Jurídica
Miembro


Licdo. José Luis Sutil
Encargado de Recursos Humanos
Miembro

